

**INFORME ANUAL DE LA COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL  
COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE  
MICHOACÁN**

Que toda vez que continuo desempeñando mis funciones como comisario de la Junta de Gobierno, habiendo sido designada mediante Acta de Cabildo de fecha 13 trece de octubre del 2021 dos mil veintiuno, por lo que, para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 55, fracción III, de la Ley de Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán, presento a ustedes el Informe respecto a la evaluación de la información presentada por el Director General del COMAPAT, correspondiente, del ejercicio fiscal 2022 dos mil veintidós, mediante el cual expongo:

Durante el ejercicio fiscal 2022 dos mil veintidós, La Junta de Gobierno logró llevar a cabo 16 sesiones, entre las cuales 6 fueron ordinarias y 10 extraordinarias, habiendo sido debidamente convocada a participar en todas ellas en mi calidad de Comisario de la Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Municipio de Tarímbaro, Michoacán, cuyas sesiones fueron las que a continuación se describen:

**ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO 2022**

No. De acta	Tipo de sesión	Fecha	No. De libro	UBICACIÓN FÍSICA
VII/2022	EXTRAORDINARIA	06/ENERO/2022	01	DIRECCIÓN
VIII/2022	EXTRAORDINARIA	25/ENERO/2022	01	DIRECCIÓN
VIII/2022	EXTRAORDINARIA	02/FEBRERO/2022	01	DIRECCIÓN
IX/2022	EXTRAORDINARIA	08/FEBRERO/2022	01	DIRECCIÓN
X/2022	EXTRAORDINARIA	10/FEBRERO/2022	01	DIRECCIÓN
III/2022	ORDINARIA	17/FEBRERO/2022	01	DIRECCIÓN
IV/2022	ORDINARIA	24/MARZO/2022	01	DIRECCIÓN
XI/2022	EXTRAORDINARIA	25/MARZO/2022	01	DIRECCIÓN
XII/2022	EXTRAORDINARIA	21/ABRIL/2022	01	DIRECCIÓN
V/2022	ORDINARIA	05/MAYO/2022	01	DIRECCIÓN
VI/2022	ORDINARIA	09/JUNIO/2022	01	DIRECCIÓN
XIII/2022	EXTRAORDINARIA	06/MAYO/2022	01	DIRECCIÓN
XIV/2022	EXTRAORDINARIA	20/JULIO/2022	01	DIRECCIÓN
VII/2022	ORDINARIA	18/AGOSTO/2022	01	DIRECCIÓN
VIII/2022	ORDINARIA	20/OCTUBRE/2022	01	DIRECCIÓN
XV/2022	EXTRAORDINARIA	08/DICIEMBRE/2022	01	DIRECCIÓN



**COTEJADO**

Así mismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 55, fracción I y II, de la Ley de Agua y Gestión de Cuencas del Estado de Michoacán, se ha vigilado que la administración y los recursos financieros del COMAPAT, se realicen de acuerdo con lo que dispongan las disposiciones normativas aplicables y los presupuestos aprobados; en tal sentido y luego de solicitar la información de los ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2022, se encontró la siguiente información:

## EJERCICIO FISCAL 2022

Virtud a lo anterior, es de suma importancia informar que el COMAPAT realizó un gasto que superó el monto recaudado, por la cantidad de **\$4,472,459.45 (cuatro millones cuatrocientos setenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 45/100 M.N.)**; desconociéndose de donde se obtuvo dicho activo para que el COMAPAT solventara el excedente de gastos.

Asimismo, los ingresos recaudados en el ejercicio fiscal 2022, se obtuvieron a través de los siguientes medios:

- El pago por el servicio de agua potable y alcantarillado.
- Multas por conceptos de diversas infracciones al reglamento interno del organismo.
- Convenios de pago con los usuarios.
- Actas circunstanciadas.
- Oficios enviados de cartera vencida.
- Constancias de no adeudo.
- Contratos.
- Etc.

**COTEJADO**

En relación a las obras realizadas por el Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tarímbaro, se informa que, a través de la Subdirección Operativa, se llevaron a cabo 6 obras con un costo total de **\$7,860,000 (siete millones ochocientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.)**, quedando de la siguiente manera:

1. **Obra De Drenaje;** consistente en la construcción de la línea de drenaje en la calle Alfa, fraccionamiento Galaxia, Municipio de Tarímbaro Michoacán, cuyo objetivo principal fue que la escuela y habitantes cercanos cuenten con una línea de descarga de aguas residuales, buscando beneficiar a 300 personas aproximadamente, dicha obra tuvo un costo total de **\$48,000.00 (cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.)**
2. **Obra de captación subterránea, Pozo;** consistente en la rehabilitación de línea de agua potable en Avenida Mezquital, fraccionamiento Puerta del Sol, Municipio de Tarímbaro, Michoacán, cuyo objetivo principal fue que los habitantes de la colonia cuenten con el servicio esencial de agua potable, buscando beneficiar a 180 personas aproximadamente, dicha obra tuvo un costo total de **\$32,000.00 (treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.)**

3. **Obra De Drenaje;** consistente en la construcción de la línea de drenaje en las calles de Campestre Tarímbaro a San Pedro de los Sauces, cuyo objetivo principal fue que sus habitantes cuenten con una buena línea de salida de aguas residuales, buscando beneficiar a 3,800 personas aproximadamente, dicha obra tuvo un costo total de **\$720,000.00 (setecientos veinte mil pesos 00/100 M.N.)**.
4. **Obra de captación subterránea, Pozo;** consistente en la reposición de pozo profundo en el Boulevard Paseo Santa Fe, Fraccionamiento Paseo Santa Fe, cuyo objetivo principal fue que sus habitantes cuenten con la suficiente agua potable para satisfacer sus necesidades básicas, buscando beneficiar a 1,097 personas aproximadamente, dicha obra tuvo un costo total de **\$2,490,000.00 (dos millones cuatrocientos noventa mil pesos 00/100 M.N.)**.
5. **Obra de captación subterránea, Pozo;** consistente en la reposición de pozo profundo en la Avenida Erandeni, cuyo objetivo principal fue que sus habitantes cuenten con la suficiente agua potable para satisfacer sus necesidades básicas, buscando beneficiar a 3,900 personas aproximadamente, dicha obra tuvo un costo total de **3,644,000.00 (tres millones seiscientos cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)**.
6. **Obra De Drenaje;** consistente en la construcción de la línea de construcción en la Avenida Galaxias, Localidad de Villa Sofia, en el Municipio de Tarímbaro, Michoacán, cuyo objetivo principal fue brindar servicio al DIF municipal, anexo Erandeni, Club Campestre, etc. Buscando beneficiar a 3,678 personas, dicha obra tuvo un costo total de **926,000.00 (novecientos veinte mil pesos 00/100 M.N.)**.

Tomando en consideración los ingresos recaudados durante el ejercicio fiscal 2022; se considera que el monto destinado para las obras que realiza el COMAPAT, es mínimo, toda vez que es necesario que Organismo este en constante desarrollo y/o mejoramiento en la infraestructura y la red de distribución del agua y los sistemas de alcantarillado y saneamiento para lograr estar en condiciones de operar de la mejor manera posible.

Por otro lado, con estricto apego a las facultades que se me confieren bajo el cargo de Comisario de la Junta de Gobierno del COMAPAT; se llevó a cabo una revisión de los oficios que el Organismo recibió durante el ejercicio que se informa, encontrando que la Contraloría Municipal de Tarímbaro, Michoacán, a través de un oficio girado el 21 de octubre de 2022, solicitó al COMAPAT actualizar su Reglamento Interno y los Códigos de Ética y Conducta, sin que al momento se haya realizado esta acción, toda vez que, el Reglamento Interior y de Servicios del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tarímbaro que fue publicado en el Periódico Oficial, el lunes 28 de abril del 2003, aún se encuentra vigente por lo que resulta necesaria dicha actualización, asimismo, no cuentan con algún Código de Ética ni de Conducta.

En otro sentido, la incorporación voluntaria de algunos trabajadores de este Comité Municipal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, no se ha concretado aun y cuando este Organismo ha cumplido con los requisitos exigidos por dicho instituto de seguridad social.

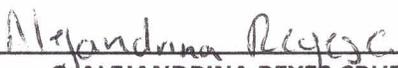
En el ejercicio de mis funciones y una vez realizado una minuciosa verificación al funcionamiento general del Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tarímbaro, Michoacán, se concluyen las siguientes:

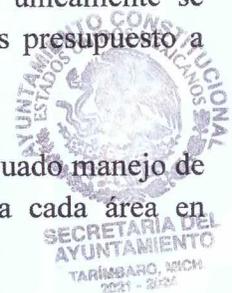
## OBSERVACIONES

- En relación a las **Juntas de Gobierno** que llevo a cabo el COMAPAT durante el ejercicio fiscal 2022, se observa un adecuado desarrollo, en presencia de todos los integrantes de la Junta, donde se debaten los puntos a resolver y se llega a un acuerdo para el beneficio del Comité y por consecuencia, al beneficio de la ciudadanía.
- Por lo que ve a los ingresos y egresos, se recomienda una mejor gestión de los recursos económicos, asimismo, se solicita al Director General del COMAPAT, informe a la brevedad el origen de los recursos que se gastaron y que excedieron los ingresos recaudados durante el ejercicio fiscal que se informa.
- El tema de la **incorporación al Seguro Social**, se encuentra rezagado y es de suma importancia dar seguimiento ya que de lo contrario acarrearía conflictos legales posteriores con los empleados del Comité Municipal y/o con los miembros del sindicato activo.
- En el mismo orden de ideas, la gestión y creación de **obra pública**, se vio parcialmente acertada, siendo que de todo ejercicio fiscal 2022, únicamente se llevaron a cabo 6 obras, considerándose que se debe destinar más presupuesto a dicho fin, para que el COMAPAT opere en óptimas condiciones.
- En relación al **organigrama de nueva creación**, se observa un adecuado manejo de la administración, esto por establecerse personal capacitado para cada área en específico, logrando así una gestión administrativa adecuada.

Una vez realizadas las observaciones al Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tarímbaro, Michoacán, se concluye que la operatividad del Organismo es parcialmente adecuada, toda vez que existen puntos que necesitan especial atención para así lograr una mejora general, tanto en temas de gestión de capital, control interno y ejecución de obra pública, asimismo establecer que hay puntos favorables y que con trabajo y esmero se puede llegar a una mejora exponencial en la administración del Comité Municipal.

Por lo anteriormente expuesto y con las atribuciones que me confiere el artículo 55, fracciones I, II, III y IV de la Ley de Agua y Gestión de Cuencas del Estado de Michoacán y demás legislaciones aplicables; cumplo en presentar en tiempo y forma el informe anual del Comisario de la Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tarímbaro, Michoacán.

  
C. ALEJANDRINA REYES CRUZ  
COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
DEL COMAPAT



COTEJADO

ACTA S.O. X/2023

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TARIMBARO, MICHOACAN, DENOMINADO "COMAPAT", CELEBRADA EL DIA JUEVES 16 DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO 2023, DOS MIL VEINTITRÉS.**-----

----- EN LA POBLACIÓN DE TARIMBARO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, MEXICO, SIENDO LAS 16:00 DIECISEIS HORAS DEL DÍA JUEVES 16 DIECISEIS DE FEBRERO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, PREVIA CONVOCATORIA QUE SE LLEVÓ A CABO EN TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. REUNIDOS QUE ESTÁN, LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL "COMAPAT" EN LA SALA QUE OCUPA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN, CON DOMICILIO BIEN CONOCIDO EN CALLE VICENTE GUERRERO 22-A, DE ESTA CABECERA MUNICIPAL Y, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA **X DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA**, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024, SE CONVOCÓ A LOS CIUDADANOS: **C. BLADIMIR ALEJANDRO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO; **C. ALEJANDRINA REYES CRUZ**, COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO; **C. LORENZA CALDERÓN GARCÍA**, REGIDORA DE SALUD; VOCALES: **CC. NATALIA FLORES RODRÍGUEZ, C.P. ORGE ANTONIO MEDINA SÁNCHEZ, PAOLA ADRIANA RAMOS VELÁZQUEZ, MARCELA ELISA CHIU FLORES, MA. JOSEFA MARTINA TAPIA AMBRIZ, EDITH GAYTÁN CHÁVEZ Y LIC. JUAN FELIPE RUIZ LÓPEZ**, DIRECTOR GENERAL DEL COMAPAT Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DICHA SESIÓN SE DESARROLLA BAJO EL SIGUIENTE.-----

ORDEN DEL DIA

1.- PASE DE LISTA.

2.- VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

3.- PRESENTACIÓN ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL, ASÍ COMO ESTADO GENERAL DEL COMITÉ MUNICIPAL Y LAS CUENTAS DE SU GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, DOS MIL VEINTIDÓS.

4.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME RENDIDO POR LA COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, RESPECTO DE LA EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL DIRECTOR, ASÍ COMO RESPECTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL COMAPAT, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, DOS MIL VEINTIDÓS.

5.- ASUNTOS GENERALES.

1.- EN EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, **C. BLADIMIR ALEJANDRO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, HECHO ESTO, SE CONCLUYE QUE ESTÁN PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO.-----

2.- EN EL PUNTO 2 DOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, **LIC. BLADIMIR ALEJANDRO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, INFORMA A LOS ASISTENTES, QUE SE CUENTA CON LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, POR LO QUE, EXISTE QUÓRUM LEGAL Y SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN Y LOS ACUERDOS QUE EMANEN DE LAS MISMAS SERÁN VÁLIDOS.-----

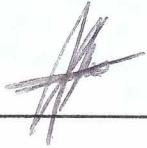
3.- EN EL PUNTO 3 TRES DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL, ASÍ COMO ESTADO GENERAL DEL COMITÉ MUNICIPAL Y LAS CUENTAS DE SU GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, DOS MIL VEINTIDÓS, HACE USO DE LA PALABRA EL DIRECTOR GENERAL DEL COMAPAT, QUIÉN HACE ENTREGA A CADA UNO DE LOS PRESENTES DE LA INFORMACIÓN EN UN FOLDER TAMAÑO CARTA QUE CONTIENE EL INFORME ANUAL DE LABORES, ASÍ COMO ESTADO GENERAL DEL COMITÉ MUNICIPAL Y LAS CUENTAS DE SU GESTIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, DOS MIL VEINTIDÓS, PIDIENDOLES ANALICEN DICHA INFORMACIÓN Y MANIFIESTEN DUDAS O COMENTARIOS RESPECTO DEL CONTENIDO DE DICHO INFORME, ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LES PIDE A LOS PRESENTES ANALICEN LA INFORMACIÓN QUE SE LES PRESENTA Y CONSIDERA PRUDENTE CONCEDER UN LAPSO DE TIEMPO DE 15 MINUTOS PARA QUE LEAN EL INFORME Y PUEDAN EXPONER LO QUE CONSIDEREN CONVENIENTE, ACTO CONTINUO, DESPUES DE UN TIEMPO DE ESPERA SIN QUE NADIE SOLICITARA EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE RETOMA LA PALABRA Y PREGUNTA A LOS PRESENTES SI TIENEN DUDAS O COMENTARIOS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL DIRECTOR, ACTO CONTINUO, LOS PRESENTES EN SU TOTALIDAD LEVANTARON LA MANO EN SEÑAL DE ACEPTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO QUE NOS OCUPA POR LO QUE, EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO SIN MÁS INTERVENCIÓN DECLARA APROBADO EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, DOS MIL VEINTIDÓS, SIN QUE TENER MÁS QUE AGREGAR.-----

4.- EN EL PUNTO 4 CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME RENDIDO POR LA COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, RESPECTO DE LA EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL DIRECTOR, ASÍ COMO RESPECTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL COMAPAT, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, DOS MIL VEINTIDOS, HACE USO DE LA PALABRA, LA COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO C. ALEJANDRINA REYEZ CRUZ, QUIEN MANIFIESTA QUE HACE ENTREGA DE SU INFORME RESPECTO DEL ESTADO QUE GUARDÓ EL COMAPAT DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022, DOS MIL VEINTIDOS, AGREGANDO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL INFORME QUE PONE A SU DISPOSICIÓN, HACE NOTAR ALGUNAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN LA ADMINISTRACION Y MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL COMAPAT, POR LO QUE, PIDE, SE ANALICE Y ADEMÁS MANIFIESTA QUE SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS PRESENTES PARA ACLARAR CUALQUIER DUDA O COMENTARIO RESPECTO DE LO QUE PONE A SU CONOCIMIENTO, ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO PIDE AL DIRECTOR GENERAL DEL COMAPAT ANALICE CON DETENIMIENTO LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS POR LA COMISARIO PARA CORREGIR A LA BREVEDAD LO QUE SEA CORREGIBLE Y SE COMPROMETE A ANALIZAR CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHO INFORME Y EN LA PROXIMA REUNIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE ÉSTE COMITÉ MUNICIPAL INFORMAR SOBRE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA CORREGIR LO QUE LA COMISARIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DECTETÓ CON LA FINALIDAD DE EVITAR INCURRIR EN RESPONSABILIDADES FRENTE A LOS ORGANOS DE FISCALIZACIÓN PERO SOBRE TODO CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO DE TARÍMBARO, ACTO CONTINUO, EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO SOMETE A VOTACIÓN LA RECEPCIÓN DEL INFORME DE LA COMISARIO Y LES PIDE A LOS PRESENTES LEVANTEN LA MANO PARA APROBAR LA ENTREGA DEL MISMO ANTE ÉSTA MÁXIMA AUTORIDAD, POR LO QUE, TODOS LOS PRESENTES LEVANTARON LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN AL PUNTO QUE NOS OCUPA POR UNANIMIDAD Y CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DA APERTURA AL PUNTO NÚMERO 5 RELATIVO A ASUNTOS GENERALES Y PREGUNTA SI EXISTE ALGUN OTRO

TEMA QUE TRATAR EN DICHO PUNTO A LO QUE TODOS MANIFESTARON QUE NO, POR LO QUE, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 17:45 (DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS) DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO SEÑALADOS AL INICIO DE LA PRESENTE ACTA, PREVIA SU LECTURA, ES APROBADA Y FIRMADA POR TODOS LOS QUE EN LA MISMA PARTICIPARON, QUISIERON Y PUDIERON HACERLO. - DOY FE. -----

FIRMAS:

PRESIDENTE MUNICIPAL Y  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

  
\_\_\_\_\_

C. BLADIMIR ALEJANDRO GONZÁLEZ GUTIERREZ

COMISARIO

  
\_\_\_\_\_

C. ALEJANDRINA REYEZ CRUZ

REGIDORA DE SALUD

  
\_\_\_\_\_

C. LORENZA CALDERÓN GARCÍA

VOCALES

  
\_\_\_\_\_

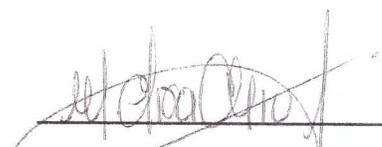
C. NATALY FLORES RODRIGUEZ

  
\_\_\_\_\_

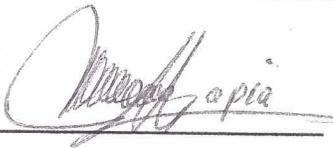
C. P. JORGE ANTONIO MEDINA SÁNCHEZ

  
\_\_\_\_\_

C. PAOLA ADRIANA RAMOS VELAZQUEZ

  
\_\_\_\_\_

C. MARCELA ELISA CHIU FLORES  
**COTEJADO**

  
\_\_\_\_\_

C. MA. JOSEFA MARTINA TAPIA AMBRIZ

  
\_\_\_\_\_

C. EDITH GAYTAN CHAVEZ

DIRCTOR GENERAL DEL COMAPAT

  
\_\_\_\_\_

LIC. JUAN FELIPE RUÍZ LÓPEZ